



MAR DEL PLATA, 28 DIC 2015.

VISTO el expediente N° 7-4972/15, por el cual el Departamento de Geografía eleva el pedido de adscripción de diversos graduados, para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/02 obra el listado con los aspirantes a cubrir cargos de docentes adscriptos, constando que el mismo fuera avalado por el Consejo Asesor Departamental en Sesión de fecha 28 de agosto de 2015.

Que de fojas 03 a 69 de las presentes actuaciones se adjunta la documentación aportada por los aspirantes a cubrir una adscripción, que incluye: formulario de solicitud de adscripción, aval del profesor de la cátedra, certificaciones, informes de desempeño en adscripciones anteriores, si correspondiere, y plan de trabajo a desarrollar.

Que de fojas 70 a 80 se adjuntan las declaraciones juradas de cargos y actividades de los postulantes, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 050/09.

Que resulta aplicable lo establecido en los artículos 43 y 44 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 643/97, 1566/07 y 1806/07.

Que a fojas 82 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 53, de fecha 14 de octubre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que los graduados que se detallan a continuación, se desempeñaron en calidad de **DOCENTES ADSCRIPTOS**, realizando prácticas experimentales de docencia, no rentadas y de carácter voluntario, en asignaturas ofrecidas por el **Departamento de Geografía**, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, en virtud de lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias las Ordenanzas de Consejo Académico Nros 643/97 y 1566/07:



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

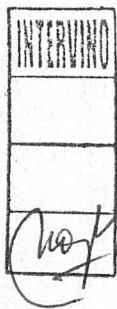
2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno

Apellido y Nombres	DNI	Área	Asignatura	Modalidad
AVENI, Silvina Mabel	DNI 29.593.737	Social	Seminario "Uso de la tierra y Ordenamiento espacial"	Docencia 2° Cuatrim.
CAMPOS ECHEVERRÍA, Damián Marcelo	DNI 34.217.085	Instrumental Operativa	Cartografía	Docencia 2° Cuatrim.
CHIATTI, Paola Andrea	DNI 26.901.543	Territorial	Socio Territorial I Oriente	Docencia 2° Cuatrim.
MASCARETTI, Silvia Beatriz	DNI 12.201.393	Pedagógica	Didáctica Especial y Práctica Docente	Docencia 2° Cuatrim.
MONDINI, Roberto	DNI 12.516.013	Física	Geografía Física Argentina	Docencia 2° Cuatrim.
PADILLA, Noelia Aymara	DNI 33.898.253	Física	Fundamento de Climatología y Ecología	Docencia 2° Cuatrim.
SANTILLI, Mariela Natalia	DNI 25.569.917	Física	Geografía Física Argentina	Docencia 2° Cuatrim.
VENECIANO, Marcelo Francisco	DNI 20.012.888	Física	Geografía Física Argentina	Docencia e Investigación 2° Cuatrim.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3653



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades